



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003003-2014-01087-00
ASUNTO	Agrega abono y requiere previo a desistimiento tácito

Bello (Antioquia), 01 JUL 2020

Se agrega al expediente el escrito arrimado por la parte ejecutante, informando que la ejecutada realizó un abono por intermedio de la aseguradora ACE, a favor de la entidad Cooperativa Multiactiva de Activos y Finanzas COOAFIN, de la siguiente manera:

- Por la suma de \$4.361.456.

Así mismo solicita continuar con la ejecución en contra de los herederos indeterminados de la ejecutada Ensy Williana Mosquera Moreno, por la suma de \$1.757.809, sin que implique el cobro de intereses de mora frente a dicho capital.

Ahora, previo a resolver la solicitud obrante a folios 32 del expediente y para continuar el trámite de la actuación, se requiere el cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que ha formulado o promovido la demanda, en este caso la **Cooperativa Multiactiva de Activos y Finanzas COOAFIN**, de llevar a cabo la notificación del auto de apremio a los herederos determinados e indeterminados demandada **Ensy Williana Mosquera Moreno**, es por ello que deberá aportar su certificado de defunción; así como también informar al despacho el nombre de los herederos determinados de la misma. En consecuencia, se ordena al demandante, cumplir la carga o realizar el acto referido en el término de 30 días, so pena de aplicar las sanciones previstas en el artículo 317 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO
JUEZA

AM

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Bello

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° _____ y fijado en la secretaria del Juzgado _____ el _____ día _____ de _____ a.m. de 2020 a las 8:00 a.m.

GLADIZ MARÍA VALENCIA ORTEGA
Secretaria